



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono a favor de la Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN de una aportación específica para la “Mejora y Modernización”.

Vista la solicitud de concesión y abono presentada por la **Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-**, así como la documentación justificativa de la aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2022, para **“Mejora y Modernización”**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Que la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de sus Estatutos, tiene como finalidad básica la prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua para riego, así como la gestión de todas aquellas infraestructuras hidráulicas o instalaciones afectas a la misma mediante adscripción, cesión en uso o cualquier otro título admisible en derecho que le permitan la consecución del fin asignado.

2º.- Que el Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio 2022, una aportación específica a favor de la EPEL BALTEN por importe de noventa mil treinta y cuatro euros (90.034,00 €), en concepto de **“Mejora y modernización”**.

3º.- Que con fecha 12 de abril de 2022, la EPEL BALTEN solicitó a esta Corporación la concesión y abono de la aportación específica señalada en el antecedente segundo del presente documento, para hacer frente a nueve inversiones realizadas entre los años 2019 y 2021, aportando a tal efecto, con fecha de 22 de julio de 2022, la documentación justificativa a que se refiere la base 76.2.2.2 e) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

4º.- Que el día 20 de diciembre de 2022, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, tras analizar la documentación presentada por la EPEL BALTEN, ha emitido informe favorable respecto a la concesión de la citada aportación específica y su abono, y en el que se pone de manifiesto, entre otros, lo siguiente:

“(…/…)

4.- Se ha verificado que la memoria detallada de actuación aportada por la EPEL BALTEN cumple con el contenido especificado en la BASE 76 de ejecución del presupuesto 2021, para el caso de entidades públicas empresariales y que consta de:

- **Objetivos:** Mejorar y modernizar BALTEN.
- **Contenido de cada actividad a realizar:**
 - Compra de servidor informático
 - Compra y puesta en marcha de software de control horario
 - Insonorización instalación de bombeo



Documento

CSV documento	cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
CSV firma	32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:22:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:23:55 UTC



- Compra de material de telecontrol
 - Punto de recarga de vehículos
 - Compra de contadores
 - Compra de copiadora multifunción Brother
 - Adecuación página Web
 - Compra de mesas y separadores
- **Resultados cualitativos y cuantitativos esperados:**
- Mejorar control horario personal.
 - Mejora en la gestión administrativa.
 - Reducción de impactos sonoros.
 - Reducción de consumo de combustibles fósiles.
 - Mejora de telecontrol suministro agua de riego.
 - Optimización de los espacios de trabajo.
 - Aumentar la confortabilidad de los trabajadores
- **Plazo de ejecución solicitado:** ya ejecutado
- **Presupuesto de ingresos y gastos** de las actuaciones a financiar, con desglose de sus diferentes partidas, que se resume en:

Total Ingresos (1)	0,00 €
Total gastos (2)	95.554,99 €
Diferencia (1) - (2)	95.554,99 €

Los gastos realizados son los siguientes:

Número Factura	Fecha Factura	Proveedor	CIF	Concepto	Gasto
VTF-380658	30/08/19	QUERTY Sistemas, S.L.	B35307693	Compra Servidor informático-Windows	4.051,00
2019-1943185	22/11/19	Robotics	A08878118	Actualización Visual Time	799,05
A/000225	07/06/20	Nodoos Servicios Integrales, S.L.U.	B76608439	Insonorización Estación de Bombeo	13.799,03
EKVf00783	22/04/20	Sofrel España, S.L.	B81573131	Compra material	14.247,00
B/6000829	18/12/20	Instalaciones Negri, S.L.	B76681824	Punto recarga vehículos	31.320,36
36852020/0	21/12/20	Distribuciones Archile, S.A.U.	A38752952	Compra contadores	8.246,00
53968	21/05/20	Mercury Infotel, S.L.	B38566402	Compra Multifunción Brother	1.892,00
F20-7	15/04/20	Creative Vending, S.L.	B76582774	Adecuación Página Web	3.520,00
F20-22	28/08/20	Creative Vending, S.L.	B76582774	Adecuación Página Web	3.520,00
F21-5	21/01/21	Creative Vending, S.L.	B76582774	Adecuación Página Web	3.520,00
2100427	26/05/21	La Oficina, S.L.	B38003166	Compra mesas y separadores	2.178,55
38272021/0	26/11/21	Distribuciones Archile, S.A.U.	A38752952	Compra contadores	8.462,00



CSV documento	cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
CSV firma	32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:22:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:23:55 UTC



5.- BALTEN ha solicitado abono de una aportación por importe de NOVENTA MIL TREINTA Y CUATRO EUROS (90.034,00€), cuantía inferior a los gastos declarados y que coincide con el crédito existente en el ANEXO IV, en la partida presupuestaria 22 0701 4190 74302.

6.- Para la correcta justificación de carácter técnico, tal como establece la Base 76 del Presupuesto de la Corporación de 2022, se ha aportado la siguiente documentación:

- Memoria Técnica suscrita por la Gerencia con detalle de las actividades realizadas y resultados obtenidos, que incluye material gráfico y fotográfico asociados a los trabajos realizados.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo XXI.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados”.

Que asimismo, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias ha informado que existe crédito en la aplicación presupuestaria 22.0701.4190.74302 suficiente para cubrir la aportación específica solicitada por BALTEN, y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de noventa mil treinta y cuatro euros (90.034,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 22-0701-4190-74302, Proyecto 22-0402, con el número de propuesta 22-013537 (ítem 22-029921) y subvención/transferencia número 2022-001270.

En base a lo expuesto, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias propone que se conceda y se abone a la EPEL BALTEN el importe correspondiente a la aportación específica para la “Mejora y Modernización”, por un importe de NOVENTA MIL TREINTA Y CUATRO euros (90.034,00 €).

5º.- Que el Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, con fecha 3 de noviembre de 2022, solicita aclaración acerca del ajuste de la actuación denominada “Servicio de adecuación de la página web de la EPEL BALTEN a las nuevas exigencias normativas en materia de accesibilidad y protección de datos para la publicación de la información”, por cuanto que en la memoria aportada por la citada entidad se hacía referencia a la “Mejora y modernización de las instalaciones de BALTEN”.

6º.- Que tras solicitar subsanación de la memoria aportada por la EPEL BALTEN, con fecha 12 de diciembre de 2022, la citada entidad presenta una nueva memoria comprensiva de las actuaciones realizadas al amparo de dicha aportación específica y que quedarían perfectamente amparadas en el concepto de la mencionada aportación que estaría referida a la “Mejora y modernización” de BALTEN y no únicamente a las instalaciones de éstas.

7º.- A la vista de dicha memoria, con fecha 20 de diciembre de 2022, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias emite un nuevo informe prestando su conformidad a dicha memoria y proponiendo el otorgamiento de dicha aportación, al entender englobadas, dentro de la aportación específica mencionada, todas las actuaciones contempladas en la citada memoria.



Documento

CSV documento	cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
CSV firma	32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:22:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:23:55 UTC



8º.- A la vista de las correcciones realizadas, cabría entender englobado dentro de la mencionada aportación específica el “Servicio de adecuación de la página web de la EPEL BALTEN a las nuevas exigencias normativas en materia de accesibilidad y protección de datos para la publicación de la información”, por cuanto que entrarían dentro del concepto de la citada aportación que estaría referida a la “Mejora y modernización” de BALTEN, y no solo a sus instalaciones, tal y como se indicó por error en la primera memoria aportada por la entidad.

9º.- El presente expediente se encuentra excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del presente ejercicio presupuestario, en virtud de Resolución de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que por parte de la EPEL BALTEN se ha presentado la documentación justificativa exigida en la base 76.2.2.2 e) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, respecto de la aportación en concepto “Mejora y Modernización”, aportando a tal efecto:

- Memoria Técnica suscrita por la Gerencia con detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que incluye material gráfico y fotográfico asociados a los trabajos realizados
- Memoria Económica, emitida el 5 de abril de 2022 y suscrita por la Gerencia conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- Declaración responsable suscrita por la Gerencia, de fecha 22 de julio de 2022, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas, de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.
- Decreto de la Gerencia de BALTEN, de fecha 22 de julio de 2022, aprobando la justificación de la referida aportación-

2º.- Que según lo dispuesto en la citada base, en su apartado 2.2 c), corresponderá al Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, la competencia para el otorgamiento y abono de la referida aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

3º.- Que según informa el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera por la Entidad Local, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que en la aportación que se pretende no contempla el “pago anticipado” no procede valorar la repercusión en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria ni en lo que se refiere a sostenibilidad financiera.



Documento

CSV documento	cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
CSV firma	32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:22:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:23:55 UTC



4º.- Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, así como en virtud de la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las subvenciones y aportaciones, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Control Interno, aprobado definitivamente por el Pleno el 3 de julio de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Por todo lo expuesto, a la vista de la solicitud y documentación justificativa aportada por la EPEL BALTEN, y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, de fecha 20 de diciembre de 2022, y el informe favorable de la Intervención General emitido el 27 de diciembre de 2022, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la documentación justificativa presentada por la **Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN, con NIF Q3800517I**, en relación con la aportación específica prevista a su favor en el Anexo IV de las Bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio, en concepto de **“Mejora y Modernización”**, por importe de **noventa mil treinta y cuatro euros (90.034,00 €)**.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la entidad **BALSAS DE TENERIFE BALTEN, con NIF Q-3800517I, de un gasto por importe de noventa mil treinta y cuatro euros (90.034,00 €)**, para la financiación de la actuación denominada **“Mejora y Modernización”**, mediante documento contable en Fase **“ADO”**, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor:	11100 Estructuras Agrarias
Nombre Proveedor:	BALSAS DE TENERIFE BALTEN
N.I.F.:	Q3800517I
NIT:	265259
Descripción del Gasto:	STE-APORT. BALTEN MEJORA Y MODERNIZACIÓ
Proyecto de inversión	22-0402
Propuesta de Gasto:	22-013537
Número de Item:	22-029921
Referencia al expediente del que trae causa:	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución.
Importe del gasto:	90.034,00 €
Aplicación presupuestaria:	22-0701-4190-74302
Nº Subv./Transf.	2022-001270

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



CSV documento	cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
CSV firma	32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/cceee390-9d8e-51f4-bd76-b8a963d46395
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/32161076-2ac1-5420-94c6-696a83ea0d98



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:22:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 10:23:55 UTC